



**OFICIO N° 044/2024**

SANTIAGO, 24 de mayo de 2024

Ant.: Su presentación de 08.05.2024.

Mat.: Restricciones de período electoral.

A: H. SENADOR IVÁN MOREIRA BARROS

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA

Por presentación del antecedente, se solicita reconsiderar el promedio de gasto en combustible establecido por la Corporación de acuerdo a las normas vigentes para los períodos electorales, fundándose en que, durante los meses de mayo a julio de 2023, el gasto en este ítem fue mucho menor porque no viajó a la región por motivos de salud.

Al respecto, el Consejo, por la unanimidad de sus miembros, en sesión celebrada el 22 de mayo en curso, acordó acoger la solicitud en el sentido de que la Corporación, al momento de calcular los promedios, solo debe considerar los meses en que efectivamente se haya incurrido en gastos, tal como dispone el acápite II.19 de la resolución N°8, de 2022. En consecuencia, procede que se recalcule el promedio de este ítem, descartando aquellos meses en que el H. Senador no incurrió en gastos en este ítem dentro de su circunscripción, y, en general, cada vez en que los señores parlamentarios no efectuaron gastos o estos se limitaron por circunstancias fundadas, todo ello sin perjuicio de aplicar la regla de reajuste contenida en el acápite VI.C.4, letra h), inciso tercero, de la citada resolución.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.

**JORGE FRITES LÓPEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

**RABINDRANATH QUINTEROS LARA**  
PRESIDENTE

c.c. : Secretario General del Senado  
Coordinadora Comité de Auditoría Parlamentaria